



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2021-2024

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA

Que con fecha 10 de enero de 2022, siendo las 10:00 horas, se reunió de manera Digital a través Video conferencia el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, para analizar y evaluar los plazos que señala la AP-CEAIP 1/2022. Por el cual se aprueba la medida de suspensión de plazos y términos legales en todos y cada uno de los tramites en materia de solicitudes y datos personales, esto derivado de la contingencia Covid-19, declarando días inhábiles de **lunes 10 de enero hasta el viernes 14 de enero** del presente año, y sus alcances este organismo tiene a bien analizar las recomendaciones emitidas por:

La OMS y la Secretaria de Salud de gobierno Federal y del Estado de Sinaloa, ha emitido una serie de recomendaciones y medidas para contener el contagio y las afectaciones del mencionado virus, entre las que destaca, el disminuir al máximo las posibilidades de contacto entre personas. Que ante tal situación y considerando la contundente y notoria propagación es necesario tomar medidas de distanciamiento y actividades sociales.

En virtud de lo anterior y las facultades conferidas en el art. 61, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Vigente; se somete a evaluación el dictamen AP-CEAIP 1/2022 de CEAIP y ante las acciones vertidas respectivamente. Este Comité de Transparencia tiene a bien:

SE ACUERDA

La suspensión de plazos y términos legales en materia de solicitudes y datos personales, del día **lunes 10 de enero hasta el 14 de enero de 2022**, A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo **Lic. Diana Laura Félix González, Lic. Jesús Ramón Palazuelos y Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, están de acuerdo y votan por unanimidad.



